I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1962

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Agosto de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El memo Nº 294 de fecha 03.08.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas donde informa que se ha recibido el Memo Nº 36 de fecha 26.07.2011 del Encargado de bodega en el cual solicita la adquisición de útiles de aseo para reponer el stock de bodega. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición a través de Convenio Marco al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5, por un monto total de $ 34.117.- IVA incluido. y solicita autorizar adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Publico al proveedor DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9,por un monto total de $ 137.045.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE adquisición de Útiles de aseo a través de Convenio Marco al proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5**, por un monto total de $ 34.117.- IVA incluido de acuerdo al siguiente detalle:

- 50 Paños de sacudir de color amarillo.
- 24 Limpiador Harpic.

. **AUTORIZASE** adquisición de Útiles de aseo vía trato directo a través del portal Mercado Publico al proveedor **DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9**, por un monto total de $ 137.045.- IVA incluido. De acuerdo al siguiente detalle:

- 36 Desinfectantes Lysoform.
- 36 Vim liquido.
- 36 Limpiador de piso lysol.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.04.007 "Materiales y útiles de aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo